

1. Información de referencia

**Modalidad y Clave Presupuestaria: S025**
**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural  
Equidad para las Comunidades (SEDEREC)

**Nombre del Programa Social:**  
Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2018.

**Año de inicio del programa:**  
2008

**Último año de operación:**  
2018
**Antecedentes del Programa Social**

En 2008 se instauró el Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mediante el cual se brindó atención a población indígena, de pueblos originarios y comunidades étnicas de distinto origen nacional. En 2009 se publicaron los siguientes cuatro programas: 1. "Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Distrito Federal", 2. "Lenguas Indígenas y Convivencia Pluricultural de la Ciudad de México", 3. "Promoción y Visibilización de las Comunidades Étnicas de Distintas Nacionalidades en la Ciudad De México" y 4. "Difusión y Fomento de Comunicación Comunitaria de la Ciudad de México". En 2010 se fusionaron estos programas creándose uno integral denominado "Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal" (PEPICE), convirtiéndose en actividades programáticas, cada una integraba diversas acciones. En 2011 se publicó la convocatoria denominada "Ayudas a Niñas y Niños Indígenas en Educación Básica Nivel Primaria para Evitar la Deserción Escolar", a partir de la cual se comenzó a atender a población infantil indígena en materia de apoyos para su educación. En 2012 se adicionó la actividad. "Fomento, promoción e Información de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México" y se le denominó al programa como "Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional del Distrito Federal (PEIODOCN). En 2015 se implementaron acompañamientos y asesorías jurídicas a personas de comunidades indígenas. En 2016 adquirió el nombre de Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México y se aprobó el apoyo a talleres para atender a indígenas privados de su libertad en los centros de reclusión. En 2017 regresó a denominarse PEIODOCN y se aprobó un taller para fomentar y fortalecer las lenguas indígenas dentro de los centros de reclusión. La operación del programa estuvo a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) de la SEDEREC. El objetivo del programa fue garantizar el acceso de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas a la administración de justicia, así como el reconocimiento progresivo de sus derechos fundamentales, revalorar, fomentar y difundir las culturas y lenguas de los pueblos y comunidades indígenas y étnicas.

2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	\$7,296,441.00	\$9,217,429.59	\$8,741,729.00	\$10,049,780.26	\$9,755,473.00	\$10,757,353.94	\$9,761,330.00	\$9,397,930.11	\$11,125,125.00	\$11,075,259.22
2000	-	-	-	-	\$795,056.00	\$735,361.04	\$718,952.00	\$737,860.11	\$3,151,550.00	\$2,041,628.99	\$2,558,173.00	\$1,159,618.38	\$1,548,476.00	\$3,686,723.67
3000	-	-	-	-	\$2,642,102.00	\$2,813,762.28	\$7,167,799.00	\$5,309,436.63	\$3,309,656.00	\$9,401,234.23	\$4,480,416.00	\$7,690,657.21	\$4,748,761.00	\$4,415,297.05
4000	\$11,589,501.0	\$15,866,024.0	\$9,689,501.00	\$19,838,717.00	\$10,074,186.00	\$20,544,618.00	\$10,979,791.00	\$18,353,593.80	\$10,689,387.00	\$29,389,387.00	\$10,927,012.00	\$39,026,830.84	\$11,254,823.00	\$20,889,999.20
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$29,899,346.89
<b>total</b>	\$11,589,501.00	\$15,866,024.00	\$9,689,501.00	\$19,838,717.00	\$20,807,785.00	\$33,311,170.91	\$27,608,271.00	\$34,450,670.80	\$26,906,066.00	\$51,589,604.16	\$27,726,931.00	\$57,275,036.54	\$28,677,185.00	\$69,966,626.03

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Local</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Federal</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Consideraciones sobre el presupuesto**

- 1.- Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social.
- 2.- Insuficiente estructura operativa, contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local que pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos asignados al programa.

**Información de su indicador a nivel Fin**

*Nombre del indicador:* Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México, que ejerce su derecho a la equidad ante situaciones de discriminación.

*Descripción:* Contribuir al ejercicio de la equidad para la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México.

*Método de cálculo:* Sumatoria del número de acciones a favor de la equidad, ante situaciones o contextos de discriminación, realizadas por personas indígenas, afrodescendientes, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residentes en la Ciudad de México, que ejerce su derecho a la equidad ante situaciones de discriminación.

*Unidad de Medida:* Acciones realizadas por personas indígenas, afrodescendientes, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residentes en la Ciudad de México.

*Frecuencia de Medición:* Anual *Línea Base:* No disponible

*Sentido del indicador:* Positivo *Año de Línea Base:* No disponible

**Información de su indicador a nivel Propósito**

*Nombre del indicador:* Tasa de cambio porcentual anual de la población objetivo que, ante situaciones de discriminación, conoce y ejerce sus derechos

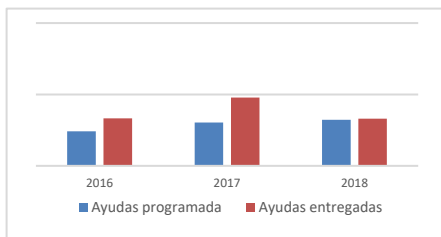
*Descripción:* Contribuir a que la población objetivo, ante un contexto de discriminación, conozca y ejerza sus derechos

*Método de cálculo:*  $(((A + B)x / (A + B)x - 1) * 100)$ ; A, # personas de población objetivo en situación de discriminación atendidas; B, # personas de población objetivo que tomaron taller para conocer sobre sus derechos; X, año del ejercicio presupuestal.

*Unidad de Medida:* Puntos porcentuales de personas de población objetivo que, ante situaciones de discriminación, conocen y ejercen sus derechos, con respecto al ejercicio fiscal anterior.

*Frecuencia de Medición:* Anual *Línea Base:* No disponible

*Sentido del indicador:* Positivo *Año de Línea Base:* No disponible

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**

**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Los indicadores a nivel propósito del programa no pueden ser comparados con los datos que requiere el indicador, debido a que no se encontró información respecto algún instrumento aplicado en los años pasados para conocer si la población objetivo del programa conocía y ejercía sus derechos ante situaciones de discriminación, sin embargo las actividades realizadas por el programa fueron encaminadas a fortalecer los derechos fundamentales de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas de la Ciudad de México, brindándoles herramientas para ejercer sus derechos ante situaciones de discriminación o desigualdad social, por tal motivo la gráfica compara las ayudas programadas en relación con las ayudas entregadas. En 2016 estaban programadas 484 ayudas, se entregaron 666, en 2017 se programaron 607 ayudas y se entregaron 957, para el 2018 se programó 644 ayudas y fueron entregadas 661, (información cotejada con los padrones de beneficiarios de los años respectivos). El programa cumplió con su objetivo y superó las metas programadas de los tres años analizados, lo cual infiere que la población objetivo aprendió de sus

**Resultados del Programa Social**

La CDMX es intercultural, pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en la diversidad sociocultural de sus habitantes, de sus pueblos y barrios originarios de sus comunidades indígenas, así como en las personas de distinto origen nacional. La Ciudad tiene el compromiso de combatir, prevenir y erradicar los prejuicios y la discriminación. Las personas indígenas han tenido bloqueado, frecuentemente el acceso a la justicia, a la equidad social y en general a ejercer sus derechos humanos, los procesos de justicia penal resultan ser deficientes cuando se trata de personas indígenas que son juzgadas, pues es más probable que se violenten sus derechos por cuestiones de origen, género, lengua e inclusive vestimenta.

Como parte de las acciones realizadas por el programa que contribuyeron a evitar la discriminación y en el ejercicio pleno de los derechos humanos de la población de comunidades indígenas habitantes de la Ciudad de México y de los pueblos y barrios originarios, a través de cuatro actividades institucionales del 2018, se brindaron 72 asesorías jurídicas, se verificó la situación jurídica-procesal de 68 expedientes de personas indígenas, la Red de intérpretes y traductores atendió 188 solicitudes las cuales suman un total de 540 horas de atención oral y 298 cuartillas de traducción escrita. El 29 de septiembre en el Zócalo capitalino se realizó la entrega más gran de ayudas para la permanencia escolar con un total de 1,990 apoyos a familias de comunidades indígenas. Se promovió la comunicación comunitaria por medio de "Radio Raíces" (<http://radioraices.org/>) llegando a tener 22,479.48 radioescuchas, teniendo un alcance aproximado de 32,831 en México, América Latina y algunos países europeos. La actividad de Situaciones Emergentes aprobó 55 ayudas para la atención de cirugías, apoyo en hospitalización, reembolso de gastos funerarios, clavos quirúrgicos, estudios médicos y compra de medicamentos.

El programa se sustentó con un sólido marco jurídico que le permitió realizar diferentes acciones para contribuir a la disminución de la discriminación, planteó objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa con enfoque de derechos humanos además de una creciente participación de la población objetivo en el desarrollo del programa.

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
El presente programa social no tuvo continuación en 2019.	El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**

El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

**5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas**
**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
X	X	X	X	X	X	X	X

**7. Conclusiones**
**Conclusiones**

Ante el rezago en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos, es necesario el continuo fomento y desarrollo de las convivencias interculturales y pluriétnicas en todo el territorio capitalino. El fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades indígenas tendrá como resultado el paulatino abatimiento de la brecha de desigualdad y contribuirá a eliminar la discriminación por razones étnicas. En cuanto a las comunidades de distinto origen nacional tienen derechos y obligaciones, forman parte de la historia y construcción de la Ciudad de México, han hecho grandes aportaciones en el campo del conocimiento, pintura, música, danza, escultura, arquitectura, comida tradicional, entre otros, no obstante, son un sector que no ha sido suficientemente visibilizado a pesar de que forma parte de la diversidad cultural de esta Ciudad. La comunicación comunitaria es una demanda que los pueblos han enarbolado por décadas en diferentes latitudes y desde diferentes ópticas. Es obligación del Estado fomentar el acceso a la operación, administración y conducción de medios de comunicación comunitaria propios para la reproducción y fortalecimiento de las manifestaciones culturales, de los valores identitarios, de los bienes culturales patrimoniales y es una útil herramienta para la divulgación del conocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades. Desde 2010, Radio Raíces ha sido una ventana a la diversidad para las voces de las comunidades de la Ciudad de México, gracias a los apoyos otorgados por este programa social y a la colaboración de diversos colectivos de locutores y productores radiofónicos ciudadanos, rurales y urbanos.

Por otra parte el programa social tuvo dificultades por la falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada, también una limitada estructura operativa en la Dirección General encargada de su ejecución, un presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas además de una débil coordinación institucional que permitiera contar con una política transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.

Resulta necesario seguir atendiendo a las comunidades y a los pueblos y barrios originarios, para ello es de vital importancia darle más presupuesto a las actividades para impulsar con mayor énfasis a cada una de las acciones, de tal forma los resultados podrían ser aún más eficaces contribuyendo al fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el acceso a la justicia con pertinencia cultural.

**8. Padrón de Beneficiarios**
**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

**9. Datos de Contacto**

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
<b>Unidad Responsable del Programa</b>	Mtra. Larisa Ortiz Quintero Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo Lic. Nicolás López López	(55) 11026500	6505 6515	lortizq@cdmx.gob.mx njuarezsepi@gmail.com nlopezsepi@gmail.com
<b>Área de Evaluación del Programa</b>	Mtra. Larisa Ortiz Quintero Act. Héctor Figueroa Palafox	(55) 11026500	6505 6506	lortizq@cdmx.gob.mx hfigueroasepi@gmail.com
<b>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com